

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA
RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

Reunida la Junta Electoral de la Federación de Gimnasia de la Comunitat Valenciana, en su sesión de 4 de julio de 2022, vista la solicitud presentada por el Club Gimnasia Ribarroja, relativa a la publicación del censo, se dicta la presente resolución en base a los siguientes

Antecedentes de Hecho:

ÚNICO.- Según refiere en su escrito, y acompaña certificado, la entidad solicita un cambio en la persona que le va a representar en todo el proceso electoral y quien ha de figurar en el censo, así como ejercer su derecho a voto, es su miembro CONCEPCIÓN RICO CANET.

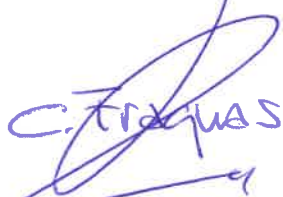
El CLUB DE GIMNASIA RIBARROJA ha aportado certificado de su Junta Directiva con la designación de representante.

De conformidad con ello, esta Junta Electoral **Resuelve**

1. Admitir la solicitud presentada por el CLUB GIMNASIA RIBARROJA y modificar su representante en el censo, conforme acuerdo de su Junta Directiva.

La presente Resolución agota la vía federativa y contra la misma se podrá interponer recurso ante el Tribunal del Deporte de la Comunitat Valenciana en el plazo establecido en la Orden 7/2022 por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunitat Valenciana.

El/la Presidente/a de la Junta Electoral federativa



Sr./Sra. CRISTINA FRAGUAS SÁNCHEZ

D./Dña. _____

